

**PROGRAMACIÓN**

**DE**

**EDUCACIÓN ÉTICO-CÍVICA**

**4º E. S. O.**

**I.E.S. Tegui**

**Curso 2009/10**

**Departamento de filosofía**

## ÍNDICE:

1. Introducción
2. Objetivos de etapa
3. Contribución a las competencias básicas
4. Objetivos específicos de la materia
5. Contenidos
6. Metodología.
7. Aplicación de las unidades didácticas y distribución de los contenidos
8. Criterios organizativos
9. Criterios de evaluación
10. Relación entre todos los elementos del currículo
11. Criterios de calificación
12. Temporalización e instrumentos de calificación
13. Contenidos mínimos
14. Mecanismos de recuperación
15. Atención a la diversidad
16. Evaluación de alumnos/as absentistas
17. Prueba extraordinaria

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Educación Ético-Cívica se configura en el actual sistema educativo como un paso más para formar ciudadanos y ciudadanas demócratas, siguiendo el proceso iniciado por Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en uno de los cursos anteriores de la Educación Secundaria Obligatoria. La educación en conocimientos, actitudes, valores y comportamientos cívicos asimilados en esa materia queda reforzada al situarlos en un plano de reflexión ética, que parte de la identidad personal y colectiva y defiende la participación ciudadana para lograr en nuestro alumnado la adquisición y consolidación de una conciencia moral cívica que permita alcanzar de este modo un tipo de comunidad en la que los ciudadanos y las ciudadanas no sólo sean libres e iguales en derechos, sino que además asuman el deber de apoyar este modelo de convivencia.

Europa, como continente y, sobre todo, la Unión Europea, se enfrentan a una serie de desafíos comunes como la cohesión social, la integración de la población inmigrante, el pluralismo cultural, religioso y moral, etc., ante los cuales necesitan la cooperación del sistema educativo para crear una conciencia cívica democrática que colabore en la prevención de posibles conflictos en el seno de sus sociedades. No se trata de un asunto menor, sino que se está poniendo en juego la identidad política, jurídica y ética de los sistemas democráticos europeos. La democracia como procedimiento dialógico permite tratar y resolver técnicamente los posibles conflictos surgidos en el marco de las reglas políticas, económicas y sociales; pero la democracia es sobre todo un sistema de convivencia basado en valores morales como la solidaridad, el respeto a la persona y la búsqueda de la justicia.

Por otra parte, la Constitución española, en su artículo 1.1, se refiere a los valores en que se debe sustentar la convivencia social, que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, y en el artículo 14 asimismo establece la igualdad de todos y todas ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La educación básica tiene como finalidad el desarrollo completo de todas las personas y su integración social para hacer posible el ejercicio de la ciudadanía en las sociedades democráticas. Ahora bien, educar a la juventud para la convivencia en una sociedad pluralista y democrática implica dotarla no sólo de los instrumentos necesarios para conocer esa sociedad en todas sus vertientes, sino también desarrollar en los jóvenes y las jóvenes las actitudes de tolerancia, solidaridad y participación en los asuntos colectivos.

Es evidente, pues, que la acción educativa debe permitir al alumnado la asunción de un modo crítico, reflexivo y progresivo del ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia.

La conciencia de integrar un colectivo tiene una enorme relevancia moral, ya que la conciencia del deber implica siempre la noción de alteridad. El deber siempre es deber de algo para alguien; si no hay otra persona, no hay deber. El civismo consiste en la percepción lúcida de la otra persona, lo que engendra la responsabilidad del individuo para con el colectivo y la corresponsabilidad del colectivo en la preservación de todo aquello que consideramos sustancial para la pervivencia de la comunidad. La educación trata de reproducir en quienes se incorporan al grupo social la conciencia de pertenecer al grupo para interiorizar una exigencia de lealtad, que es esencial para su salvaguarda y defensa.

Además, la asunción y el ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social permitirá que los alumnos y las alumnas se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres y solidarias, haciéndoles ver cómo la dimensión cívica se apoya en una dimensión moral de los valores que la sostienen, y ambas en una dimensión social de participación y convivencia en la esfera pública.

El compromiso de la Educación Ético-Cívica es aprender a vivir con las demás personas, respetándolas. Esta educación se basa en la adquisición de conocimientos, la formación de actitudes y la construcción de valores, tareas que exigen dedicación, tiempo y esfuerzo individual y colectivo. La ciudadanía ha de contemplarse desde el ángulo de la capacidad para convivir en una sociedad

democrática, pluralista y abierta, y sobre todo ha de percibirse como la capacidad para colaborar en la construcción de una sociedad justa y equitativa. La ciudadanía se refiere, pues, a las cualidades, actitudes, conductas y conocimientos que permiten crear un ámbito cívico apto para que se respeten los particularismos y se compartan los valores comunes y un proyecto colectivo de vida. No es sólo un estatuto jurídico de igualdad, sino un ámbito en el que se acepten derechos y obligaciones, amén del conocimiento de otros elementos espirituales como la lengua, las costumbres y el relato histórico.

La Educación Ético-Cívica puede ayudar a comprender y leer con ojos críticos la realidad, tomando siempre como referente los derechos humanos. Debería promover la libertad, la independencia y la autonomía del alumnado para reconocer y rechazar actitudes corruptas, autoritarias o falaces en su entorno y en la vida pública. Esta materia, en fin, favorece la formación de ciudadanos y ciudadanas libres e iguales en derechos.

Contribuye, por último, la materia a ejercitar el pensamiento crítico, de modo que los alumnos y alumnas reflexionen y profundicen en la búsqueda de buenas razones que conduzcan a la adopción de principios de valor. Les aporta asimismo el fundamento desde el que abordar las cuestiones morales con el rigor necesario para poder intervenir con criterio y autonomía en la vida social. Esta materia puede constituir el camino de acceso a la propia identidad moral fundamentada en una conciencia autónoma que, lejos de identificarse con el individualismo, se consolide como el soporte de juicios morales basados en principios de justicia, de solidaridad y de reconocimiento de las otras personas.

Para conseguir estos fines, los contenidos se presentan distribuidos en seis bloques.

El primero contiene una serie de habilidades y destrezas que el alumnado debe adquirir para asimilar adecuadamente el resto de los bloques temáticos, tales como la práctica del diálogo y del debate, el análisis crítico de informaciones y opiniones, la participación en proyectos solidarios dentro y fuera del ámbito escolar, la solución negociada de los conflictos y los hábitos de trabajo individual y en equipo.

El segundo bloque introduce las nociones básicas en las que se asienta el concepto de ciudadanía y la estructura básica de la dimensión moral de las personas, que a su vez se sustentan en la racionalidad

humana, en el respeto a las diferencias individuales y a la diversidad de culturas, y en los principios de autonomía, libertad y responsabilidad.

Los bloques tercero y cuarto están dedicados al análisis de las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, la condición política y moral del ser humano, los principios de un gobierno democrático, las diversas formas de participación ciudadana y los valores constitucionales.

En el bloque quinto se plantean los problemas más acuciantes de la sociedad actual, agravados por el proceso de globalización creciente de las últimas décadas, tales como los problemas de las minorías, los conflictos políticos y bélicos, y la violencia y discriminación ejercidas contra las mujeres. Se contemplan, asimismo, la repercusión e incidencia de alguna de esas situaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el último bloque se ha considerado pertinente la inclusión de una reflexión de naturaleza ético-social sobre algunas cuestiones relacionadas con los últimos avances de las ciencias biológicas y otros desarrollos tecnológicos vinculados al origen y fin de la vida humana: desarrollo del genoma, clonación, eugenesia, etc. La protección de la libertad de conciencia ante la posible arbitrariedad de los poderes institucionales y la inevitable preocupación por el futuro de nuestro planeta son otros de los temas propuestos para la reflexión y la construcción de una conciencia cívica en nuestro alumnado.

Estos contenidos se presentan de una manera abierta para que los centros, los departamentos encargados de su programación y el propio profesorado, dentro de su reconocida autonomía pedagógica, los configuren de acuerdo con las características y necesidades de su alumnado y la actualidad de los temas.

No obstante, no debería olvidarse que el 4.º curso de la ESO presenta un carácter orientador, tanto para los estudios posobligatorios como para la incorporación a la vida laboral. En ese sentido, sería conveniente que la propuesta metodológica se conjugara desde una perspectiva propedéutica con las materias de carácter filosófico del Bachillerato. Además, una formación ético-cívica, orientada al carácter

terminal de los estudios obligatorios, precisa, sin embargo, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas.

De cualquier forma, todos los alumnos y alumnas deben aprender y asumir los fundamentos racionales de la conducta ciudadana. Sólo así los descubrirán en su propia conciencia y se reconocerán en ellos. Para conseguirlo, sería congruente introducir en el centro y en el aula procesos de diálogo y debate en los que la participación en la resolución de los problemas de la vida en común contribuya a crear los correspondientes hábitos y virtudes ciudadanos. La configuración del centro escolar como un grupo que comparta normas y valores constituiría, por eso, un contexto adecuado para una vivencia y un aprendizaje de la ciudadanía, lo que requeriría también algunas acciones paralelas en la familia y en la comunidad. Este planteamiento podría realizarse mediante una acción conjunta estructurada en un proyecto educativo y de la práctica docente cotidiana, en especial a través de la tutoría. Una educación democrática, en el doble sentido de educar para la democracia y educar en la democracia, debe ser constitutiva, como fin y como medio, de la educación pública.

## **2. OBJETIVOS DE ETAPA**

De acuerdo con la definición del currículo, los objetivos son elementos esenciales del mismo. Si bien cada una de las áreas que componen el currículo de la Educación Secundaria establece sus propios objetivos generales, todas las áreas curriculares tienen como marco de referencia los objetivos generales de la etapa. Estos objetivos se identifican con las capacidades que los alumnos y las alumnas han de desarrollar a lo largo de la etapa, como resultado de la acción educativa intencionalmente planificada.

Los objetivos de la ESO se caracterizan por los siguientes rasgos distintivos:

- Se definen como capacidades intelectuales o cognitivas, afectivas o morales, motrices, de relación interpersonal y de inserción social.

- Son el referente básico para planificar la práctica docente, al orientar la selección y la secuencia de los contenidos educativos y la realización de las actividades o tareas.

- Han de entenderse como instrumentos que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje, constituyendo la referencia clave para revisar y regular el currículo.

- Hacen referencia a diversos tipos de aprendizajes.

- Admiten sucesivos niveles de concreción. Así, los objetivos generales de la etapa se concretan en los objetivos de área, con la intención de precisar la aportación que, desde cada una de las áreas, debe hacerse para contribuir al desarrollo de las capacidades, definidas en los objetivos generales de la etapa.

Dichos objetivos generales de la ESO cumplen tres funciones fundamentales:

1. Definen las metas que se pretenden alcanzar.
2. Ayudan a seleccionar los contenidos y los medios didácticos.
3. Constituyen el referente indirecto de la evaluación.

El **DECRETO 127/2007, de 24 de mayo**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias indica que la ESO contribuirá a desarrollar en los/as alumnos/as las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Conocer y valorar con sentido crítico los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y del resto del mundo, así como respetar el patrimonio artístico, cultural y natural.

f) Conocer, apreciar y respetar los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos de la Comunidad Autónoma de Canarias, contribuyendo activamente a su conservación y mejora.

g) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

h) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

i) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

j) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

k) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

l) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con

la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

### **3. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS**

Además de la *competencia social y ciudadana* con la que se vincula directamente, la Educación Ético-Cívica contribuye al desarrollo de aspectos destacados de otras competencias básicas. En relación con la *competencia social y ciudadana*, ayuda a asumir los valores democráticos así como las normas sociales acordes con ellos, a conocer los fundamentos del estado de derecho, los deberes cívicos, y a fomentar la participación ciudadana. El conocimiento y análisis de los factores que generan los problemas de índole socioeconómica del mundo actual favorecen la comprensión de la realidad social de este mundo globalizado, a la vez que proporcionan argumentos éticos para vivir de forma comprometida con los valores de aceptación universal, los derechos humanos y los valores constitucionales.

Los sentimientos legítimos de identidad y pertenencia local se conjugan plenamente con las aspiraciones cosmopolitas y con la pretensión de universalidad inherente a los principios y resortes morales que están en la base de las acciones humanitarias emprendidas por individuos y asociaciones, así como de las operaciones y actuaciones de la comunidad internacional para procurar, mantener o restablecer valores como la paz y la dignidad de las personas.

Las reflexiones de tipo filosófico, que desde el pasado han alumbrado las diferentes teorías éticas, permiten al alumnado reconocer en el entorno personal, social y político, los indicadores de una conducta coherente con sus sentimientos y emociones y con los principios compartidos, sobre todo a la hora de tomar una decisión o afrontar un conflicto. Tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos como la Constitución española son el fruto y resultado de la suma de aportaciones procedentes

de múltiples fuentes, reconociéndose en esos textos el esfuerzo de varias generaciones, culturas y civilizaciones, a veces, alejadas entre sí.

En suma, la materia contribuye a desarrollar en los alumnos y alumnas la madurez personal, social y moral que les permitirá actuar con comportamientos cívicos responsables, manifestando actitudes tolerantes y solidarias, en particular con las personas necesitadas y desfavorecidas; y, asimismo, los inclinará hacia el rechazo de todo tipo de discriminación. La disponibilidad para ayudar a las demás personas se convierte, así, en uno de los valores antropológicos prioritarios con el que se persigue la integración social de quienes componen el conjunto de la comunidad educativa.

El reconocimiento y consecuente expresión de los sentimientos propios y ajenos contribuye a la *competencia en comunicación lingüística*, porque exige ejercitarse para alcanzar la necesaria coherencia entre lo que pensamos o sentimos y lo que de manera explícita expresamos a través de distintas formas: oral, escrita, icónica, gestual, etc. La realización de debates y la utilización del diálogo como instrumento de resolución de conflictos requieren controlar la impulsividad y ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

El rechazo de expresiones e imágenes que impliquen alguna forma de discriminación, motivada por prejuicios de índole étnico, social, ideológica, sexual, etc., también contribuye a fomentar usos alternativos y creativos del lenguaje eliminando muletillas y clichés, que empobrecen y limitan el vocabulario de nuestro alumnado.

De igual modo, el *tratamiento de la información y competencia digital* se refuerza con los contenidos de la materia Educación Ético-Cívica. Las fuentes de información sobre los conflictos del mundo actual proceden sobre todo de los medios de comunicación social: prensa, radio, televisión, Internet... Se hace necesario transformar toda esta información, con relativa frecuencia subjetiva e ideologizada, en auténtico conocimiento. Resulta oportuno, por tanto, cultivar destrezas de carácter lógico-racional para poder discriminar, organizar, relacionar, sintetizar y realizar inferencias de distinto nivel de complejidad con el apoyo de tales informaciones.

El análisis comparativo y la evaluación crítica de las diversas fuentes de información, unidos al hábito del diálogo mayéutico, que partiendo de posiciones en apariencia excluyentes propicia una búsqueda cooperativa de la verdad, posibilitan la adquisición por nuestro alumnado de habilidades suficientes para distinguir las fuentes objetivas de las interesadas o fraudulentas.

La búsqueda y utilización de informaciones, servidas a través de medios tecnológicos de última generación, facilita a su vez el progreso de los alumnos y alumnas en el manejo de las herramientas de naturaleza digital.

La materia también colabora con eficacia en la consecución de la *competencia para aprender a aprender* mediante la confianza del alumnado en sus propias capacidades emocionales e intelectuales, así como con el desarrollo de habilidades comunicativas y sociales que permiten la participación en actividades de grupo, en las que el diálogo y la mediación se convierten en requisitos para la definición de valores éticos con validez universal.

La preparación, discusión y resolución de dilemas ético-cívicos y de situaciones reales problemáticas favorecen la utilización de diversas estrategias y metodologías para tomar decisiones de modo racional y crítico; a la vez, aportan un cúmulo de experiencias de aprendizaje, conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas, que proporcionan al alumnado la capacidad para seguir aprendiendo de manera eficaz y autónoma.

Por último, desde los procedimientos de esta materia se fortalece la *competencia de autonomía e iniciativa personal* mediante el desarrollo de actividades que requieren actitudes personales y criterios propios, cuya consolidación se adquiere a través del debate y la confrontación dialógica. Además, el análisis sistemático de asuntos de actualidad, unido a la reflexión y conocimiento acerca de las distintas teorías éticas, permitirá la práctica de iniciativas individuales y colectivas con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

La participación voluntaria y decidida en colectivos sociales e instituciones de ayuda humanitaria supone la transformación de las ideas en acciones, la planificación y ejecución de proyectos,

si bien precisan de su oportuna evaluación y de la elaboración de propuestas de mejora a partir de las conclusiones obtenidas.

#### **4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA MATERIA**

La enseñanza de la Educación Ético-Cívica tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades.

1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su práctica individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.

2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y la tolerancia.

4. Conocer, valorar y asumir los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución española, e identificar los valores morales universalmente reconocidos, aceptándolos como criterios para enjuiciar de manera ética las conductas personales y colectivas y por su contribución al logro de sociedades justas y democráticas.

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad y la singularidad específicas de Canarias como enriquecedoras de la convivencia, y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia, marginación e intolerancia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad entre ellos, y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación.

7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento institucional de la Comunidad Autónoma de Canarias y del Estado español, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia.

8. Reconocer la vinculación entre el disfrute de los derechos personales y el respeto por los derechos de las otras personas, asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y comprender el papel del Estado como garante de los servicios públicos.

9. Adquirir hábitos de estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social, valorando la participación en la vida política o en otras formas de cooperación ciudadana.

10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorando las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad como medio para lograr un mundo más justo.

11. Reconocerse como miembros de una ciudadanía global y mostrar respeto crítico por las costumbres y los modos de vida de poblaciones distintas a la propia, manifestando comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

12. Conocer las principales teorías éticas, reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación.

13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender posiciones personales en los debates mediante la argumentación documentada y razonada, teniendo en cuenta las razones de las otras personas.

14. Conocer los problemas sociales de Canarias susceptibles de valoración ética, tomar conciencia de ellos y buscar soluciones respetuosas con el medio natural, con la dignidad de las personas y con la idiosincrasia de la sociedad isleña.

## **5. CONTENIDOS**

### **I. Contenidos comunes**

1. Reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, resolución dialogada y negociada de los conflictos. Rechazo de la violencia como solución a los conflictos interpersonales. Habilidades y actitudes sociales para la convivencia.

2. Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones de actualidad, temas polémicos relacionados con avances científico-tecnológicos y dilemas ético-cívicos, con la consideración de las posiciones y alternativas existentes.

3. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o una determinada cuestión de actualidad.

4. Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas. Participación en proyectos solidarios dentro y fuera del centro.

5. Desarrollo de hábitos de trabajo individual y en equipo favorecedores de la reflexión y de la madurez personal y moral.

### **II. Identidad colectiva y ciudadanía. La racionalidad y la estructura de la vida moral.**

1. Identidad personal y colectiva. Formas históricas de identidad colectiva: de la tribu a la democracia participativa actual. Respeto a las diferencias individuales y a la diversidad de culturas.

2. La racionalidad y la estructura de la vida moral. Libertad y responsabilidad. Valores y normas. Heteronomía y autonomía. La conciencia moral. La dignidad de la persona y el reconocimiento de las otras personas como fundamento de la moralidad.

### **III. Teorías éticas. Los derechos humanos**

1. Ética y moral. Fundamentación de la vida moral. Éticas de los fines y éticas del deber. Ética y religión.

2. Derechos humanos y dignidad de la persona. Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Universalismo, relativismo y pluralismo moral. La Declaración Universal de los Derechos Humanos y el problema de su aplicación.

3. Derechos cívicos y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Las diferencias sociales y culturales. Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión. La cooperación y los movimientos defensores de los derechos humanos.

#### **IV. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales.**

1. Ética y política. La condición política del ser humano. Poder y autoridad. Legalidad, eficacia y legitimidad. El Estado como forma de organización social.

2. Democracia y participación ciudadana. Principios del gobierno democrático. Funcionamiento del sistema democrático. Formas de colaboración y participación en instituciones políticas y en otros organismos. La opinión pública, el poder y los medios de comunicación. Las tecnologías de la información.

3. Los valores constitucionales. La Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias como marco de los derechos y deberes ciudadanos.

#### **V. Problemas sociales del mundo actual. La desigualdad entre mujeres y hombres.**

1. Factores y causas de los enfrentamientos sociales, culturales y religiosos. Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución. Rechazo de la violencia y de la guerra. La paz como exigencia ética. Aprecio por las organizaciones humanitarias.

2. La globalización y los problemas del desarrollo. Lucha contra la pobreza y la explotación de las personas y de los pueblos.

3. Factores responsables de los problemas y discriminaciones de distintos colectivos. Rechazo a las políticas de marginación y discriminación por razón de etnia, lengua, cultura y orientación sexual.

4. La igualdad efectiva entre sexos. Causas y factores de la discriminación de las mujeres. Igualdad de derecho y de hecho. Prevención de la discriminación y protección integral de la violencia contra la mujer.

5. Problemas sociales en Canarias: degradación del medioambiente, sobreexplotación de recursos, superpoblación y desarrollo desigual del territorio. El fenómeno de la inmigración: convivencia e interculturalidad.

## **VI. Cuestiones polémicas y futuro de la humanidad.**

1. Avances científicos y tecnológicos relacionados con el nacimiento, la reproducción y la muerte de las personas. Bioética. Biotecnología.

2. Protección del individuo ante los excesos de los estados: la objeción de conciencia y la desobediencia civil. Religión y Estado.

3. Equilibrio entre el aumento del bienestar y la protección del medio natural. Desarrollo sostenible y protección del territorio canario.

## **6. METODOLOGÍA**

Los criterios para elegir los medios y recursos didácticos, serán aquellos que faciliten una información tendente a la madurez moral del alumnado, aquellos medios que vayan en la dirección de concebir la reflexión ética, como el estudio de las conductas humanas en el marco de la libertad de elección y la responsabilidad, en el marco de la decisión autónoma y racional frente a las múltiples perspectivas y alternativas que presenta la vida.

La intención es partir de la propia experiencia del adolescente, de su propio dilema frente a las conductas morales a seguir, frente a los conflictos morales cotidianos, pasando por el estudio de las teorías éticas que responderían a estas inquietudes a nivel general, para volcarnos luego en el análisis de los problemas morales de nuestro tiempo y sus vías de solución, teniendo como marco de referencia el

acuerdo sobre los derechos universales, marco éste que podría solventar el callejón sin salida de una ingenua concepción de la ética sin valores defendibles para toda la humanidad, una ética meramente relativista e individualista.

Por tanto, la información proporcionada por el libro de texto, sólo puede construir un recurso entre otros, un medio, una guía insuficiente, por lo que también se utilizarán monografías, diccionarios enciclopédicos, textos, artículos de prensa, obras, documentales...

## **7. APLICACIÓN A LAS UNIDADES DIDÁCTICAS Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS**

Hay que considerar que la materia de “Educación Ético-Cívica” tendrá un horario de dos clases semanales a lo largo de todo el 4º de la E.S.O. Por lo tanto, contamos con unas sesenta horas de clase en total y de, aproximadamente, cuatro por unidad didáctica. Si bien es cierto que el posible interés mostrado por los temas, su amplitud, las dificultades que aparezcan y la propia marcha del curso, pueden aconsejar cierta flexibilidad en la programación y en la metodología.

Entendemos que la gran aportación en su intervención en el aula consiste en relacionar y ordenar los contenidos de esta materia de tal forma que el alumno/a construya y aprenda significativamente los contenidos que se deben enseñar. Por ello, los contenidos conceptuales que aparecen en el currículo oficial no se han considerado necesariamente como una secuencia fija de temas, sino como elementos que deben estar presentes en la secuencia que se estime más ajustada para el proceso de enseñanza-aprendizaje de cualquier diseño de programación que se lleve a cabo. Por lo tanto, es responsabilidad del profesor/a la organización y distribución de los contenidos.

En definitiva, los contenidos se han procurado distribuir con una secuencia didáctica que se corresponde con el propio desarrollo del pensamiento del adolescente. Se inicia con el análisis del hecho moral en las personas y se continúa con un análisis particular de las concreciones de ese hecho moral, que son los llamados proyectos éticos contemporáneos.

Así, la aplicación de las unidades didácticas seguirá los siguientes apartados:

1. Motivación y exploración de las ideas previas: se hacen preguntas claves sobre los temas con el propósito de activar los conocimientos y experiencias previas, además de proponer problemas que inviten a reflexionar o a romper estereotipos.

2. Organización de los contenidos: información básica y complementaria. Se trabaja con una información esencial, para luego pasar a analizar en profundidad algún elemento o aspecto de dicha información.

3. Reflexión a partir de fuentes primarias y confrontación con las ideas propias del alumnado.

4. Actividades que consoliden el aprendizaje, promuevan la reflexión y la toma de conciencia y facilite la adaptación a la diversidad del alumnado.

## **8. CRITERIOS ORGANIZATIVOS**

Los criterios organizativos dentro del aula mantendrán las siguientes pautas:

- Agrupamiento del alumnado: pequeño grupo y grupo- clase (según necesidades, intereses y compatibilidades).

- Organización del espacio: estará en función de las actividades que se desarrollen en clase.

Tanto dentro como fuera del aula (biblioteca, salón de actos, espacios abiertos dentro del centro) habrá disposiciones espaciales diversas.

## **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**1. Descubrir sus sentimientos en las relaciones interpersonales, razonar las motivaciones de sus conductas y elecciones y practicar el diálogo en las situaciones de conflicto.**

Con este criterio se intenta comprobar que cada alumno y alumna asume y controla sus propios sentimientos, se pone en el lugar de las otras personas y utiliza el diálogo y otros procedimientos no

violentos para superar los conflictos en sus relaciones interpersonales, que razona sus elecciones y que es responsable de sus actos.

**2. Identificar los rasgos propios de la moralidad humana (valor, deber, norma, conciencia, responsabilidad, autonomía/heteronomía, etc.), aplicarlos al análisis de la propia personalidad y diferenciar los principales problemas morales.**

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado distingue los distintos elementos de la dimensión moral de las personas y del comportamiento humano y reconoce los problemas morales más significativos del mundo actual.

**3. Identificar las principales teorías éticas, analizando críticamente la contribución de cada una al reconocimiento de las libertades y los derechos de las personas.**

Mediante este criterio se intenta evaluar si el alumnado conoce los conceptos claves de algunas de las teorías éticas que más han influido en la conquista de los derechos y libertades en Occidente.

**4. Reconocer los derechos humanos como principal referencia ética de la conducta humana e identificar la evolución de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales, manifestando actitudes a favor de su ejercicio y cumplimiento.**

A través de este criterio se trata de comprobar si los alumnos y alumnas comprenden los conceptos claves de los derechos humanos y si valoran el esfuerzo que ello ha supuesto en la historia de la Humanidad. Se trata asimismo de constatar si entienden los derechos humanos como una conquista histórica inacabada y manifiestan una exigencia de su cumplimiento.

**5. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico de la democracia como espacio de la vida moral y apreciar esta forma de convivencia social y política como fundamento de la participación ciudadana.**

Mediante este criterio se trata de verificar si el alumnado comprende el pluralismo político y moral, y si aprecia el necesario respeto a la dignidad de cada persona por encima de las diferencias individuales y culturales que tienen su origen en la historia de las colectividades y de las personas.

**6. Reconocer los valores fundamentales de la democracia en el Estatuto de Autonomía de Canarias y en la Constitución española, apreciando la noción de sistema democrático como forma de organización política que sintetiza los esfuerzos de la humanidad por lograr un mundo mejor.**

Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumnado su nivel de conocimiento de los procesos de democratización en España y en la Comunidad Autónoma de Canarias a través de sus normas fundamentales. También se persigue constatar si los alumnos y alumnas identifican los conceptos claves del sistema democrático (el sufragio universal, el pluralismo político, el gobierno de la mayoría y los conflictos entre legitimidad y legalidad democráticas), y si consideran la democracia como una conquista ético-política de toda la ciudadanía.

**7. Analizar las causas de los problemas sociales del mundo actual y de Canarias en particular, participando de modo democrático y cooperativo en la búsqueda de soluciones justas, y utilizar con rigor la información obtenida de los medios de comunicación, argumentando las propias propuestas y contrastándolas con otras alternativas que puedan presentarse.**

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado identifica y comprende algunas de las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual (reparto desigual de la riqueza, explotación infantil, superpoblación, inmigración, etc.), utilizando con rigor y de forma crítica la información obtenida de los distintos medios de comunicación. De igual modo, se intenta verificar si reconoce la actuación de instituciones y organismos comprometidos con la defensa de formas de vida más justas y si manifiestan actitudes de tolerancia y solidaridad al plantear soluciones.

**8. Comprender que la ciencia y la técnica son dos ámbitos más de la acción humana y que, por tanto, tienen una dimensión ética incuestionable, identificando los principales conflictos morales del mundo actual, en especial los relativos a Canarias (respeto por el medio ambiente, inmigración, etc.), y apreciando el papel desempeñado por la Bioética en la defensa de la dignidad de las personas.**

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado conoce la extraordinaria importancia que tiene en nuestra sociedad el mundo de la ciencia y de la tecnología, así como las consecuencias morales que pueden derivarse de la puesta en práctica de sus logros. Además, se trata de comprobar si identifica los principales problemas morales del mundo actual y manifiesta una mayor sensibilidad ante los que afectan a Canarias. Finalmente, se verificará si el alumnado aprecia las posibilidades de la Bioética para delimitar el campo de la actuación científica.

**9. Reconocer la existencia de conflictos y el papel de la comunidad internacional en su resolución, rechazar las situaciones que generan enfrentamientos entre las personas y los países, valorando la participación humanitaria para paliar las consecuencias de las guerras.**

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado conoce los conflictos más significativos del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales y sus protocolos de intervención. Asimismo se trata de constatar si el alumnado rechaza las situaciones de violencia y guerra y aprecia la paz como escenario de convivencia y a las organizaciones humanitarias como instrumentos cooperadores en su consecución.

**10. Analizar el camino recorrido hacia la igualdad de derechos de las mujeres y rechazar las situaciones de discriminación y violencia de las que son víctimas, distinguiendo los distintos factores de discriminación y adoptando actitudes de tolerancia hacia las diferencias étnicas, lingüísticas, culturales y de orientación sexual, entre otras.**

Se trata de comprobar si los alumnos y las alumnas reconocen la igualdad entre todas las personas y los elementos diferenciadores que están en la base de algunas discriminaciones, así como los momentos cruciales en la conquista de los derechos políticos de las mujeres y en la consecución de la igualdad efectiva en el ámbito familiar y laboral. También se persigue verificar si saben identificar y localizar las situaciones de discriminación de todo tipo que subsisten en las sociedades actuales y rechazan la violencia contra las mujeres y otros colectivos.

**11. Elaborar informes y participar en debates sobre cuestiones problemáticas de la vida cotidiana en el mundo actual (enfrentamientos bélicos, situaciones de discriminación, casos de violencia contra las mujeres, etc.), utilizando con rigor los medios de comunicación y las tecnologías de la información para consolidar actitudes tolerantes y solidarias.**

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de buscar, seleccionar y analizar con rigor la información obtenida de diferentes medios sobre situaciones injustas (prácticas discriminatorias, casos de violencia contra las mujeres, enfrentamientos bélicos, etc.), extrayendo de ellas las diferentes posturas éticas que las sustentan, así como si muestra sensibilidad ante los problemas sociales presentes en su vida cotidiana, y comprobar si los aborda con actitudes solidarias y respetuosas. También se pretende comprobar si el alumnado analiza las ventajas y desventajas que comportan las nuevas tecnologías para la sociedad.

**12. Utilizar y valorar el diálogo y la argumentación como procedimiento racional para resolver conflictos, para justificar las propias posiciones éticas o refutar las ajenas, participando de forma democrática y cooperativa en las actividades del centro y del entorno.**

Mediante este criterio se pretende evaluar si el alumnado utiliza de manera adecuada la argumentación, y si conoce y respeta las posiciones divergentes de las otras personas, tanto en el aula

como en el ámbito familiar y social. Por otra parte, se pretende verificar si participa y coopera en el trabajo de grupo y si colabora en las actividades del centro educativo y en otros ámbitos externos.

## 10. RELACIÓN ENTRE TODOS LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

Criterios de evaluación	Competencias básicas	CONTENIDOS	Objetivo de materia	Objetivo de etapa
1. Descubrir sus sentimientos en las relaciones interpersonales, razonar las motivaciones de sus conductas y elecciones y practicar el diálogo en las situaciones de conflicto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia en comunicación lingüística</li> <li>• Competencia para aprender a aprender</li> <li>• Autonomía e iniciativa personal</li> <li>• Competencia social y ciudadana</li> </ul>	<p><b>I. Contenidos comunes</b></p> <p>1. Reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, resolución dialogada y negociada de los conflictos. Rechazo de la violencia como solución a los conflictos interpersonales. Habilidades y actitudes sociales para la convivencia.</p> <p>2. Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones de actualidad, temas polémicos relacionados con avances científico-tecnológicos y dilemas ético-cívicos, con la consideración de las posiciones y alternativas existentes.</p>	2 y 3	a), d), j)
2. Identificar los rasgos propios de la moralidad humana (valor, deber, norma, conciencia, responsabilidad, autonomía/heteronomía, etc.), aplicarlos al análisis de la propia personalidad y diferenciar los principales problemas morales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia social y ciudadana</li> <li>• Autonomía e iniciativa personal</li> <li>• Aprender a aprender</li> </ul>	<p><b>II. Identidad colectiva y ciudadanía. La racionalidad y la estructura de la vida moral</b></p> <p>2. La racionalidad y la estructura de la vida moral. Libertad y responsabilidad. Valores y normas. Heteronomía y autonomía. La conciencia moral. La dignidad de la persona y el reconocimiento de las otras personas como fundamento de la moralidad.</p>	1	a), i)

<p>3. Identificar las principales teorías éticas, analizando críticamente la contribución de cada una al reconocimiento de las libertades y los derechos de las personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia social y ciudadana</li> <li>• Aprender a aprender</li> <li>• Autonomía e iniciativa personal</li> </ul>	<p><b>III. Teorías éticas. Los derechos humanos</b></p> <p>1. Ética y moral. Fundamentación de la vida moral. Éticas de los fines y éticas del deber. Ética y religión.</p>	<p>12</p>	<p>a), i)</p>
<p>4. Reconocer los derechos humanos como principal referencia ética de la conducta humana e identificar la evolución de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales, manifestando actitudes a favor de su ejercicio y cumplimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia social y ciudadana</li> <li>• Aprender a aprender</li> <li>• Autonomía e iniciativa personal</li> </ul>	<p><b>III. Teorías éticas. Los derechos humanos</b></p> <p>2. Derechos humanos y dignidad de la persona. Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Universalismo, relativismo y pluralismo moral. La Declaración Universal de los Derechos Humanos y el problema de su aplicación.</p> <p>3. Derechos cívicos y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Las diferencias sociales y culturales. Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión. La cooperación y los movimientos defensores de los derechos humanos</p>	<p>4 y 11</p>	<p>a)</p>

<p>5. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico de la democracia como espacio de la vida moral y apreciar esta forma de convivencia social y política como fundamento de la participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia social y ciudadana</li> <li>• Comunicación lingüística</li> </ul>	<p><b>II. Identidad colectiva y ciudadanía. La racionalidad y la estructura de la vida moral</b></p> <p>1. Identidad personal y colectiva. Formas históricas de identidad colectiva: de la tribu a la democracia participativa actual. Respeto a las diferencias individuales y a la diversidad de culturas.</p> <p><b>IV. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales</b></p> <p>2. Democracia y participación ciudadana. Principios del gobierno democrático. Funcionamiento del sistema democrático. Formas de colaboración y participación en instituciones políticas y en otros organismos.</p>	<p>7 y 11</p>	<p>a), j)</p>
<p>6. Reconocer los valores fundamentales de la democracia en el Estatuto de Autonomía de Canarias y en la Constitución española, apreciando la noción de sistema democrático como forma de organización política que sintetiza los esfuerzos de la humanidad por lograr un mundo mejor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia social y ciudadana</li> </ul>	<p><b>IV. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales</b></p> <p>1. Ética y política. La condición política del ser humano. Poder y autoridad. Legalidad, eficacia y legitimidad. El Estado como forma de organización social.</p> <p>3. Los valores constitucionales. La Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias como marco de los derechos y deberes ciudadanos.</p>	<p>4 y 7</p>	<p>a)</p>

<p>7. Analizar las causas de los problemas sociales del mundo actual y de Canarias en particular, participando de modo democrático y cooperativo en la búsqueda de soluciones justas, y utilizar con rigor la información obtenida de los medios de comunicación, argumentando las propias propuestas y contrastándolas con otras alternativas que puedan presentarse.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia social y ciudadana</li> <li>• Comunicación lingüística</li> <li>• Tratamiento de la información y competencia digital</li> <li>• Aprender a aprender</li> <li>• Autonomía e iniciativa personal</li> </ul>	<p><b>I. Contenidos comunes</b></p> <p>3. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o una determinada cuestión de actualidad.</p> <p>4. Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas. Participación en proyectos solidarios dentro y fuera del centro.</p> <p><b>V. Problemas sociales del mundo actual. La desigualdad entre mujeres y hombres</b></p> <p>2. La globalización y los problemas del desarrollo. Lucha contra la pobreza y la explotación de las personas y de los pueblos.</p> <p>5. Problemas sociales en Canarias: degradación del medioambiente, sobreexplotación de recursos, superpoblación y desarrollo desigual del territorio. El fenómeno de la inmigración: convivencia e interculturalidad.</p>	<p>5, 11 y 14</p>	<p>a), i), j)</p>
<p>8. Comprender que la ciencia y la técnica son dos ámbitos más de la acción humana y que, por tanto, tienen una dimensión ética incuestionable, identificando los principales conflictos morales del mundo actual, en especial los relativos a Canarias (respeto por el medio ambiente, inmigración, etc.), y apreciando el papel desempeñado por la Bioética</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia social y ciudadana</li> <li>• Tratamiento de la información y competencia digital</li> <li>• Aprender a aprender</li> <li>• Autonomía e iniciativa personal</li> </ul>	<p><b>VI. Cuestiones polémicas y futuro de la humanidad</b></p> <p>1. Avances científicos y tecnológicos relacionados con el nacimiento, la reproducción y la muerte de las personas. Bioética. Biotecnología.</p> <p>2. Protección del individuo ante los excesos de los estados: la objeción de conciencia y la desobediencia civil. Religión y Estado.</p> <p>3. Equilibrio entre el</p>	<p>8 y 14</p>	<p>a), i)</p>

en la defensa de la dignidad de las personas.		aumento del bienestar y la protección del medio natural. Desarrollo sostenible y protección del territorio canario.		
9. Reconocer la existencia de conflictos y el papel de la comunidad internacional en su resolución, rechazar las situaciones que generan enfrentamientos entre las personas y los países, valorando la participación humanitaria para paliar las consecuencias de las guerras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia social y ciudadana</li> <li>• Tratamiento de la información y competencia digital</li> <li>• Autonomía e iniciativa personal</li> </ul>	<p><b>V. Problemas sociales del mundo actual. La desigualdad entre mujeres y hombres</b></p> <p>1. Factores y causas de los enfrentamientos sociales, culturales y religiosos. Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución. Rechazo de la violencia y de la guerra. La paz como exigencia ética. Aprecio por las organizaciones humanitarias.</p> <p><b>I. Contenidos comunes</b></p> <p>4. Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas. Participación en proyectos solidarios dentro y fuera del centro.</p>	10 y 14	a), d), i)
10. Analizar el camino recorrido hacia la igualdad de derechos de las mujeres y rechazar las situaciones de discriminación y violencia de las que son víctimas, distinguiendo los distintos factores de discriminación y adoptando actitudes de tolerancia hacia las diferencias étnicas, lingüísticas, culturales y de orientación sexual, entre otras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia social y ciudadana</li> <li>• Tratamiento de la información y competencia digital</li> <li>• Autonomía e iniciativa personal</li> </ul>	<p><b>V. Problemas sociales del mundo actual. La desigualdad entre mujeres y hombres</b></p> <p>3. Factores responsables de los problemas y discriminaciones de distintos colectivos. Rechazo a las políticas de marginación y discriminación por razón de etnia, lengua, cultura y orientación sexual.</p> <p>4. La igualdad efectiva entre sexos. Causas y factores de la discriminación de las mujeres. Igualdad de derecho y de hecho. Prevención de la discriminación y protección integral de la violencia contra la mujer.</p>	5 y 6	a), c), d), i)
11. Elaborar informes y participar en debates sobre cuestiones problemáticas de la vida cotidiana en el mundo actual (enfrentamientos bélicos, situaciones de discriminación, casos de violencia contra las mujeres, etc.), utilizando con rigor los medios de comunicación y las tecnologías de la información para consolidar actitudes tolerantes y solidarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia social y ciudadana</li> <li>• Tratamiento de la información y competencia digital</li> <li>• Autonomía e iniciativa personal</li> <li>• Comunicación lingüística</li> </ul>	<p><b>I. Contenidos comunes</b></p> <p>2. Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones de actualidad, temas polémicos relacionados con avances científico-tecnológicos y dilemas ético-cívicos, con la consideración de las posiciones y alternativas existentes.</p> <p>3. Análisis comparativo y evaluación crítica de</p>	3, 9 y 13	a), b), g), i), j)

		<p>informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o una determinada cuestión de actualidad.</p> <p>5. Desarrollo de hábitos de trabajo individual y en equipo favorecedores de la reflexión y de la madurez personal y moral.</p> <p><b>IV. Ética y política. La democracia. Los valores Constitucionales</b></p> <p>2 [...] La opinión pública, el poder y los medios de comunicación. Las tecnologías de la información.</p>		
<p>12. Utilizar y valorar el diálogo y la argumentación como procedimiento racional para resolver conflictos, para justificar las propias posiciones éticas o refutar las ajenas, participando de forma democrática y cooperativa en las actividades del centro y del entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia social y ciudadana</li> <li>• Aprender a aprender</li> <li>• Autonomía e iniciativa personal</li> <li>• Comunicación lingüística</li> </ul>	<p><b>I. Contenidos comunes</b></p> <p>1. Reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, resolución dialogada y negociada de los conflictos. Rechazo de la violencia como solución a los conflictos interpersonales. Habilidades y actitudes sociales para la convivencia.</p> <p>4. Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas. Participación en proyectos solidarios dentro y fuera del centro.</p> <p>5. Desarrollo de hábitos de trabajo individual y en equipo favorecedores de la reflexión y de la madurez personal y moral.</p>	2, 3 y 13	a), b), i), j)

## 11. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Hemos considerado relevante fijarnos en tres aspectos básicos para evaluar de forma justa a nuestros estudiantes, teniendo también en cuenta los principios de evaluación continua. Estos tres aspectos son: el plano conceptual, el procedimental y el actitudinal.

## 1. PLANO CONCEPTUAL

1.- Mostrar en las exposiciones orales y en las pruebas escritas que comprende el significado de los términos relevantes estudiados en clase.

2.- Dominio de las herramientas básicas en las técnicas de estudio: resúmenes, esquemas, manejo de vocabulario, uso del diccionario, ausencia de faltas de ortografía, expresión oral-escrita correctas.

3.- Presentación de trabajos individuales o en grupo dentro del plazo previsto, no admitiéndose retrasos en la entrega, salvo justificación adecuada.

4. Superación de las pruebas escritas individuales sobre los contenidos trabajados en clase.

5. Es importante tener en cuenta que las faltas de ortografía se contarán a la hora de la puntuación y calificación de cada una de las evaluaciones según el siguiente criterio: Cada falta de ortografía dará lugar a un descuento en la nota final de 0,10 puntos hasta un máximo de 2 puntos por evaluación.

## 2. PLANO PROCEDIMENTAL

1.- Entregar el cuaderno de clase con todos sus contenidos organizados, limpios, fechados y corregidos y en el plazo previsto para su corrección.

2. Elección correcta de los procedimientos de recogida de información entre los diversos formatos disponibles (prensa escrita, Internet, revistas especializadas, biografías...).

3. Adecuación de las fuentes de información seleccionadas para las necesidades específicas de cada trabajo, debate, exposición... requeridas en clase.

## 3. PLANO ACTITUDINAL

1.- Reconocer lo que conviene-no conviene dentro del recinto escolar respecto a la conducta a seguir dentro del mismo.

2.- Mostrar en la conducta diaria valores éticos como: compromiso, puntualidad, responsabilidad, cooperación, colaboración respecto a los demás (compañeros del centro y resto del personal docente y no docente), mobiliario del centro etc.

3.- Valoración positiva de las actitudes participativas y NO violentas como medio para la resolución de conflictos o problemas.

4.- Autonomía en la búsqueda de información en distintos medios: prensa escrita, libros, internet etc.

5.- Observación de conductas autónomas que nos alejen del pasotismo y la apatía.

6.- Observación y valoración de argumentos y razones a favor o en contra en los temas tratados con el objetivo de ir creando opiniones propias.

## **12. TEMPORALIZACIÓN E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN**

La temporalización de los contenidos debe adaptarse a los conocimientos previos del alumnado así como a sus capacidades, intereses y motivaciones. A pesar de ello proponemos la siguiente temporalización didáctica teniendo en cuenta que simplemente es un guión de trabajo que puede ser modificado a lo largo del curso para adaptarse a las necesidades de los alumnos/as.

Los contenidos trabajados en clase serán divididos en cada trimestre en tres bloques (cada uno de ellos corresponderá a un apartado de los indicados en los contenidos conceptuales): en primer lugar, la parte teórica, de la que se realizará una prueba escrita individual que puntuará para la calificación final del trimestre; después la parte práctica, de la que se pedirá al alumno/a la entrega de un trabajo escrito (que en algunos casos puede ser también oral) individual o en grupo; finalmente se proyectará una película, documental, cortometraje, entrevista... que irá acompañado de un cuestionario individual que el alumno/a deberá entregar en clase (los dos apartados prácticos, el trabajo escrito y la proyección, también contarán para la nota final del trimestre junto a la prueba escrita y los debates realizados en clase de acuerdo con lo especificado en el apartado anterior).

### **1. PRIMER TRIMESTRE:**

A. TEORÍA: BLOQUE I: IDENTIDAD COLECTIVA Y CIUDADANÍA. LA RACIONALIDAD Y LA ESTRUCTURA DE LA VIDA MORAL.

Unidad didáctica: La racionalidad y la estructura de la vida moral. Libertad y responsabilidad. Valores y normas. Heteronomía y autonomía. La conciencia moral. La dignidad de la persona y el reconocimiento de las otras personas como fundamento de la moralidad. De qué va la Ética.

**B. PRÁCTICA: BLOQUE V: PROBLEMAS SOCIALES DE NUESTRO TIEMPO. LA DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

Unidad didáctica: Factores y causas de los enfrentamientos sociales, culturales y religiosos. Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución. Rechazo de la violencia y de la guerra. La paz como exigencia Ética.

**C. PROYECCIONES:** Película sobre la violencia doméstica o documental sobre otro tipo de violencia (Violencia doméstica, conflictos bélicos, violencia escolar, terrorismo).

### **SEGUNDO TRIMESTRE:**

**A. TEORÍA: BLOQUE III: TEORÍAS ÉTICAS. LOS DERECHOS HUMANOS.**

Unidad didáctica: Ética y Moral. Fundamentación de la vida moral. Éticas de los fines y éticas del deber. Ética y religión.

**B. PRÁCTICA: BLOQUE IV. PROBLEMAS SOCIALES DEL MUNDO ACTUAL.**

Unidad didáctica: La globalización y los problemas del desarrollo. La lucha contra la pobreza y la explotación de las personas y de los pueblos.

**C. PROYECCIONES:** Documental sobre Los niños esclavos con cuestionario y debate posteriores (La diferencia norte-sur, los niños esclavos, la inmigración, el consumismo).

### **TERCER TRIMESTRE**

**A. TEORÍA: BLOQUE III. LOS DERECHOS HUMANOS**

Unidad didáctica: Derechos humanos y dignidad de la persona. Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. La declaración universal de los Derechos Humanos y el problema de su aplicación.

Unidad didáctica: Derechos económicos, sociales y culturales. Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión. La cooperación y los movimientos defensores de los Derechos Humanos.

#### BLOQUE VI: CUESTIONES POLÉMICAS Y FUTURO DE LA HUMANIDAD.

Unidad didáctica: Avances científicos y tecnológicos relacionados con el nacimiento, la reproducción y la muerte de las personas. Bioética y Biotecnología.

Unidad didáctica: Protección del individuo ante los excesos de los Estados: la objeción de conciencia y la desobediencia civil. Religión y Estado.

#### B. PRÁCTICA:

A elegir un tema de entre varios propuestos relacionados con la parte teórica (aún sin determinar) para una exposición oral en grupo.

C. PROYECCIONES: Según la elección del alumnado en la parte práctica, con cuestionario y debate.

### **13. CONTENIDOS MÍNIMOS**

Los contenidos mínimos exigidos para alcanzar la calificación de Apto en esta materia son los siguientes:

- El alumnado debe ser capaz de tener definir y explicar conceptos como ética, valores morales, el relativismo moral, autonomía y heteronomía moral, derechos humanos,... y reconocer las diferentes teorías éticas propuestas a lo largo de la historia (aristotelismo, epicureismo, utilitarismo, ética kantiana, ética dialógica...).

- Conocimiento de los principales problemas que aquejan a nuestra sociedad.

- Comprensión de los contenidos relacionados en los bloques.

- Expresión oral y escrita correcta.

- Aplicación de procedimientos correctamente.

- Dinámica de trabajo en el aula.
- Correcta y actualizada presentación del cuaderno de clase.

## **14. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN**

Se entiende que cada alumno/a ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que:

- Deberá rectificar su actitud si ahí está su dificultad.
- Deberá hacer o rectificar aquellos trabajos que no ha hecho en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio.
- Deberá volver a estudiar los contenidos conceptuales o procedimentales si ésta es su insuficiencia.

## **15. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

De acuerdo con las disposiciones vigentes, los centros escolares deben establecer los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad de los alumnos y, en este sentido, la programación de los distintos departamentos deberán establecer las medidas de atención a la diversidad y, en su caso, las adaptaciones curriculares para los alumnos/as que las precisen.

No todos los alumnos/as deben seguir los mismos itinerarios de aprendizaje ni realizar idénticas actividades. La posibilidad de establecer procesos y tareas diversificados en cada tema se ve favorecido por la amplitud de contenidos y los diversos apartados y actividades que ofrecemos. Los contenidos han quedado configurados "de acuerdo con las características y necesidades del alumnado" tal como se recoge en el decreto por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

En efecto, el mejor de los proyectos didácticos en relación a la Educación Ético-Cívica puede resultar un fracaso si no tiene en cuenta que en el último curso de la E.S.O podemos encontrarnos con alumnos/as de diferentes edades y con conocimientos iniciales, estilos y ritmos de aprendizaje, expectativas e intereses muy diferentes. Por todo ello cualquier programación que quiera servir para la totalidad de los alumnos/as y no para unos pocos, ha de contemplar una variedad de actividades e instrumentos de estudio que permitan la elección entre ellos y el uso de métodos diversos.

Para un adecuado tratamiento de la diversidad, conviene recordar que, a diferencia del aprendizaje de datos, la comprensión de conceptos y el desarrollo de actitudes no se realiza en términos de todo-nada, sino que por el contrario esta asimilación es gradual, de manera que pueden darse diferentes niveles de complejidad, siendo todos ellos válidos en tanto que permitan la superación de las concepciones iniciales y la aproximación a formulaciones más rigurosas, ricas y fundamentadas. Esta idea ha de tenerse siempre presente para una correcta valoración de los resultados de las distintas actividades.

Así mismo, es preciso tener en cuenta que la secuenciación de las distintas unidades didácticas no puede ser considerada como definitiva e inflexible, sino que el profesor/a, en función de los intereses y necesidades detectadas en sus alumnos/as, puede variar el orden de las mismas. En algunos casos el profesor/a puede organizar las tareas de tal manera que los alumnos/as más avanzados ayuden a aquellos otros que presenten deficiencias, de paso se promoverían actitudes de solidaridad y compañerismo.

Con el fin de atender a la diversidad de capacidades e intereses de los alumnos/as hemos intentado hacer compatibles un desarrollo común y único con posibilidades de elección diversas, en función de intereses, necesidades y capacidades. Pueden plantearse en cada unidad didáctica actividades de refuerzo, de ampliación, de repaso, para saber más etc. Ahora bien, es evidente que ha de ser el profesor/a quien, en función de los conocimientos que tiene de sus alumnos/as, del desarrollo del curso y de los diferentes ritmos de aprendizaje que vaya detectando el que realice una adaptación de las actividades propuestas, seleccionando las más idóneas, graduándolas en su dificultad, resolviendo las dudas que su realización

plantee y proporcionando las aclaraciones precisas sobre los procedimientos y normas para su realización.

El I.E.S. Teguiise, centro al que pertenece este seminario, es un centro preferente de alumnos/as hipoacúsicos, por lo que se debe reflejar en la programación las medidas a tomar respecto al aprendizaje de estos alumnos/as desde nuestra materia.

Teniendo en cuenta la falta de formación del profesorado a este respecto, sólo nos queda proponer que se realicen adaptaciones curriculares individualizadas a estos alumnos/as, valorando más en ellos la expresión escrita y sugerir al tiempo que se celebren tantas reuniones de equipo educativo como sean necesarias para llevar a buen término este proyecto.

Finalmente, en cuanto a los alumnos/as de Altas Capacidades, previo informe psicopedagógico del departamento de Orientación, el departamento de Filosofía elaborará las adaptaciones pertinentes, teniendo en cuenta siempre que no se trata simplemente de aumentar los contenidos, pues la materia de Ética y Educación Ético-Cívica se imparte por primera vez en 4º ESO y no tiene continuidad en ningún curso superior (si tenemos en cuenta que la materia de 1º de Bachillerato “Filosofía y ciudadanía” tiene unos contenidos conceptuales bien diferentes aunque incluya algunos de los conceptos de Ética), sino de ofrecer al alumno/a la posibilidad de desarrollar su creatividad, de establecer relaciones entre los diversos contenidos de la materia y potenciar la autonomía y el análisis crítico del alumno/a. Por tanto, tanto la metodología como el material didáctico han de ser flexibles y acordes al nivel competencial del alumno.

## **16. EVALUACIÓN DE ALUMNOS/AS ABSENTISTAS**

Los alumnos/as absentistas podrán presentarse a una prueba escrita que reflejará los contenidos dados durante todo el curso (ver el apartado de “Contenidos mínimos”). Además de dicha prueba, el alumno/a deberá hacer entrega de todos los trabajos que se hayan realizado durante el curso, ya fueran hechos éstos, en el momento que se pidieron, de forma individual o en grupo. La calificación final será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los anteriores apartados (prueba escrita y trabajos).

## **17. PRUEBA EXTRAORDINARIA**

Los alumnos/as que no hayan conseguido superar la materia de “Ética y educación Ético-Cívica” durante el curso, deberán realizar una prueba extraordinaria que consistirá en una prueba objetiva escrita que constará de diez preguntas, valorada cada una con un punto, y que se considerará superada cuando el alumno/a responda adecuadamente como mínimo al 50% de dichas cuestiones. La nota final será la que obtenga en el cómputo total de respuestas correctas.

En cuanto a los contenidos conceptuales para los alumnos/as que deban presentarse a la prueba extraordinaria, serán las unidades didácticas de la parte teórica de cada uno de los trimestres, de todas formas, éstos serán expuestos en el tablón de anuncios del departamento con una anterioridad mínima de 30 días antes del fin de curso.